

El día 8 de mayo de 2018, siendo las 17:30, se reúnen, en la Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres) y tras la difusión de la preceptiva convocatoria, los profesores de francés relacionados en el anexo de esta acta y con objeto de llevar a cabo las funciones de coordinación de dicha materia en la EBAU.

Conforme al orden del día establecido, se abordaron los temas especificados a continuación:

1. Información sobre el calendario de exámenes de la EBAU 2017-2018.
2. Información de los aspectos legislativos que regulan el procedimiento de evaluación para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado en la comunidad de Extremadura.
3. Ruegos y preguntas.

La coordinadora, Concepción Hermosilla Álvarez, abre la sesión agradeciendo a las profesoras y a los profesores presentes su asistencia y pide disculpas por el aplazamiento de esta tercera reunión, fijada, en la sesión del 22 febrero de 2018, para el 17 de abril. Dicho aplazamiento estuvo motivado por la demora en la publicación de la Orden autonómica – editada finalmente en el DOE, n. 70, de 11 de abril del año en curso, orden de 6 de abril–, que regula el desarrollo de las pruebas de la EBAU en nuestra comunidad y en la que se habrían de especificar aspectos de relevante incidencia en lo que respecta, en particular, a las lenguas extranjeras.

A continuación, se abordan los puntos establecidos en el orden del día:

1. Los coordinadores entregan a las profesoras y profesores asistentes copias de las fechas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las pruebas de la EBAU y de los horarios de los exámenes que conforman dichas pruebas en el curso académico 2017-2018, subrayando que, en esta ocasión, los ejercicios de lengua extranjera se llevarán a cabo el primer día: los martes 5 de junio y 3 de julio. Así mismo, se examina el calendario de publicación de los resultados y los plazos y fechas para la revisión de calificaciones y visualización de los exámenes.
2. En el segundo punto del orden del día, y tras la distribución de los documentos correspondientes –Orden autonómica de 6 de abril del presente año, DOE, n. 70, de 11 de abril así como Acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora de la prueba de EBAU, constituida y reunida el pasado 6 de abril–, se da lectura al capítulo II, artículo 5, apartado 1.2. de la citada orden, en la que se recoge:

“A los efectos de la evaluación de las competencias en lengua extranjera, la materia Segunda Lengua Extranjera II cursada por el alumnado tendrá la misma consideración que la Primera Lengua Extranjera II en esta fase de la prueba”.

Los asistentes se felicitan por esta decisión que responde positivamente a las reiteradas reivindicaciones planteadas tanto por esta Comisión permanente como por la APFEX ante

la Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura así como ante el Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la UEx. Sin embargo, lamentan, de manera unánime, la tardanza en la publicación de la normativa autonómica, que ha impedido a los alumnos decidir, hasta el último momento, la opción de lengua extranjera por la cual presentarse a las pruebas de la EBAU, hecho que ha generado nerviosismo y desasosiego no solo entre los estudiantes sino igualmente en el resto de los miembros de la comunidad educativa y, en particular, en los profesores que imparten la Segunda Lengua Extranjera II.

Con respecto al capítulo II, artículo 5, apartado 2.2 de la citada orden en donde consta:

“La calificación obtenida en la prueba de lengua extranjera en la fase de acceso podrá ser tenida en cuenta por la Universidad en su procedimiento de admisión”,

los coordinadores puntualizan que este párrafo abre perspectivas de futuro, pero que dicha posibilidad no será de aplicación en el ámbito de la comunidad de Extremadura en el presente curso académico, según los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora de la prueba de EBAU, decisión que desaprueban los asistentes ya que, en otras comunidades autonómicas, sí se contempla la nota de idioma extranjero en la fase de admisión.

3. En el apartado de ruegos y preguntas se prosigue el debate abierto en el epígrafe anterior y se acuerda seguir reivindicando a las autoridades de la UEx y de la Junta de Extremadura la libre elección de la lengua extranjera en las pruebas de EBAU así como la ponderación de la misma en la fase de admisión.

## ANEXO

### Profesores asistentes:

Antonio Canchado Dávila, IES “Sierra de Montánchez”, Montánchez. Dni: 9185010-Y.  
Ana María Gómez Lorenzo, IES “El Brocense”, Cáceres. Dni: 28942432-Z.  
Teresa Gutiérrez Gutiérrez, IES “Castillo de Luna”, Alburquerque. Dni: 76034799-L.  
Concepción Hermosilla Álvarez, “Facultad de Filosofía y Letras”, Cáceres. Dni: 06973663-V.  
Rosa Hidalgo Guisado, IES “San José”, Villanueva de la Serena. Dni: 76240246-F.  
Serafin Martín Nieto, IES “Ágora”, Cáceres. Dni:6961374-X  
Pilar Manjón González, IES “Ágora”, Cáceres. Dni: 07820979-J.  
Blas Manjón Magaña, IES “Castuera”, Castuera. Dni: 26456793-P.  
Marisol Muñoz Ortiz, IES “Emérita Augusta”, Mérida. Dni: 7472322-J.  
Mercedes Matamoros Triviño, IES “Carolina Coronado”, Almendralejo. Dni: 33970891-Y.  
Blanca Monge Carrasco, IES “Norba Caesarina”, Cáceres. Dni: 76266169-D.  
María José Bermejo Moreno, IES “José Manzano”, Don Benito, Dni: 28947046-M.  
Luis Pérez López, IES “Universidad Laboral”, Cáceres, Dni: 07453508-E.  
Pedro Pérez Ribagorda, IES “Santa Eulalia”, Mérida. Dni: 06536226-V.

### Escusa su asistencia:

Lydia Martín Leiva, IES “Bartolomé José Gallardo”, Campanario. Dni: 08844557-E.

Sin otro particular, se cierra la sesión siendo las 19:30.

Cáceres, 8 de mayo de 2018.

Los Coordinadores

Concepción Hermosilla Álvarez

y

Pedro Pérez Ribagorda